

CRECER MÁS, UN IMPERATIVO

SEÑOR DIRECTOR:

La reforma de pensiones recién aprobada es un avance; se despeja un importante elemento de incertidumbre que frenaba el desarrollo del país. A diferencia del proyecto original refundacional del gobierno, lo aprobado incrementa el ahorro para la vejez y la competencia de la industria sin destruir el mercado de capitales. Desgraciadamente, no se avanza en elevar la edad de jubilación –algo necesario, especialmente para las mujeres–, pero se introduce un elemento de solidaridad (cotización de 1%) que redistribuye entre hombres y mujeres (bono tabla). Además, el acuerdo alcanzado da señales de que el sistema político empieza a funcionar y alcanzar acuerdos con una mirada país.

Queda pendiente asegurar que lo aprobado quede grabado en piedra, para evitar que en el futuro se aumenten los beneficios cambiando los parámetros (por ejemplo, subiendo el 1%) o, como sugirió una parlamentaria, que no se devuelva el préstamo forzoso a los cotizantes.

Lo más importante ahora es evitar que los cambios tengan un efecto adverso en el empleo formal y en las finanzas públicas, sobre cuyos riesgos nos alertó el Consejo Fiscal Autónomo. Para atenuar estos efectos, el país debe volver a crecer a tasas altas, de manera que haya más y mejores empleos y aumenten los recursos fiscales. Para las empresas y entidades públicas (municipalidades), asimilar un aumento de 7% del costo de la planilla, aunque se haga en un plazo de 10 años, es un esfuerzo no menor. Pero este ajuste se hace más fácil si ocurre en una economía dinámica que crece a tasas altas, creando empleos y donde la recaudación sube año a año. Aumentar la tasa de crecimiento es hoy un imperativo.

Leonardo Hernández

Clapes UC y Escuela de Administración UC